

Reflexiones en época de pandemia

El 19 de marzo recordamos el natalicio de José Pedro Varela, en estos momentos de angustia e incertidumbre en los que la emergencia sanitaria nos desarma como humanidad, y quiero compartir con ustedes un sentimiento que solamente quien está comprometido con la Educación Pública puede acompañar.

En estos momentos, en los que debieran primar la solidaridad y el respeto por la situación que atraviesa cada persona, es necesario promover la empatía para percibir los sentimientos, los pensamientos, las emociones de los demás, como un ejercicio constructivo que identifique las necesidades de todos, pero especialmente las de los más vulnerables.

En estos momentos, cuando los que ejercen el poder debieran unirse y unírnos para protegernos como compatriotas y asegurar el bienestar de los más débiles facilitando el sustento del tejido social, los uruguayos nos encontramos ante autoridades omisas y ausentes, que permiten y fomentan que cada uno haga lo que pueda o lo que sepa hacer.

Cómo es posible que la autoridad ignore el legado *vareliano* generando confusión entre la obligatoriedad y el derecho a la educación, utilizando el término "presencialidad" de una forma tan ligera.

Obligatoriedad implica la cualidad de obligatorio, está directamente relacionada con el derecho de las personas y la obligación de las autoridades a asegurar que este derecho se ejerza.

Al suspender la obligatoriedad, ¿no se estará abandonando la protección del derecho a la educación?

¿Cómo es posible que se traslade a cada escuela la carga de ejecutar decisiones que no compartimos como comunidad, forzándonos al manejo de temores y angustias de la comunidad educativa, sin brindar ningún tipo de acompañamiento, pretendiendo que creamos que la autogestión es la solución para cubrir las necesidades de cada institución?

¿Cómo es posible que nos dejen sin herramientas para dar respuestas a las necesidades de los alumnos y sus familias? Acompañar no es enviar alcohol en gel y artículos de limpieza.

Ganan la impotencia y la tristeza cuando se observa cómo se desestructura la educación pública que se construyó a lo largo de la historia.

Sin duda, hay una desvalorización del trabajo docente, de la gestión que cada centro educativo diseñó para esperar al alumnado. Sin duda, hay un desconocimiento de lo que pasa en las escuelas, se ignora cuál y cuánto es el trabajo del personal docente y no docente.

Cada institución ha elaborado y ensamblado un dispositivo adecuado a las necesidades emergentes, sin que las autoridades de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria se preocuparan o se acercaran para cooperar en la búsqueda individualizada de soluciones para cada centro educativo.



Sin embargo, el enojo no se basa únicamente en la indiferencia y en el desconocimiento respecto a las necesidades de cada comunidad educativa, también indigna que las voces de quienes están en contacto directo con la gente no sean escuchadas, lastima el discurso fácil sobre la obligatoriedad sin tener en cuenta que al ignorar los principios de la Escuela Pública Uruguaya, se desconocen los valores de igualdad, equidad y libertad.

La obligatoriedad de asistir a la escuela asegura el ejercicio del derecho a la educación.

¿Cómo no sentirse impotente frente a decisiones que nos empujan hacia la ignorancia causando los peores males sociales?

Estamos obligados a asumir y enfrentar resoluciones que no benefician a la escuela ni a la población.

Se desconoce la Constitución al ignorar los artículos que consagran el derecho y la obligatoriedad de asistir a la escuela, y por favor que no se nos quiera confundir con el juego de palabras “obligatoriedad”, “presencialidad”, porque la escuela es obligatoria y asistir a ella también lo es. Si la situación provocada por la COVID-19 no hace posible la asistencia a la institución, es el Estado el que debe garantizar que la educación llegue a cada niño y a cada adolescente.

Es un derecho y es una obligación exigir líneas de acción claras que prioricen a la población como lo que somos... seres humanos golpeados por una pandemia.

Necesitamos un gobierno que se juegue tomando decisiones responsables, éticas y moralmente correctas que nos prioricen, y deje de accionar medidas económicas que esconden fines netamente monetarios.

No son admisibles las propuestas generadas por el actual sistema, que aumentan la injusta brecha entre los uruguayos.

Necesitamos medidas sanitarias ajustadas a los valores de los que alardeamos desde el siglo XIX.

O vamos todos a la cuarentena o regresamos a la obligatoriedad en todos sus términos en espacios ajustados al protocolo, con el número adecuado de alumnos por clase y con la cantidad de docentes necesarios en las instituciones.

El destrozo que está ocasionando la falta de inversión en educación no lo soluciona ni una vacuna ni la vacunación.

Lo mínimo que merecemos maestros, profesores, auxiliares y todos los trabajadores de la educación es respeto.

Cecilia Cicerchia
Maestra directora

76 años de FUM-TEP



Voy a remontarme al año 1970, en el que entré a esta casa como maestra afiliada al sindicato de Canelones.

Hace apenas cincuenta y un años que transité y transito por mi filial, y con ella en la Federación Uruguaya de Magisterio-Trabajadores de Educación Primaria; espacio este que se pensó como idea y se concretó luego con el tesón de un grupo de compañeros que entendían que unidos y marchando codo a codo era posible avanzar, crecer y dignificar la tarea de docentes y no docentes.

He conocido todo el país participando de los históricos consejos federales y de las más recientes mesas representativas federales en el espacio de la Federación, como otros compañeros que bregaban por mejorar la calidad de vida de sus integrantes, que bregaban por caminar juntos, unidos, persiguiendo las utopías que al paso del tiempo serían realidad.



Los caminos de la lucha no fueron, no son ni serán fáciles; son sí comprometidos, tenaces y con la mirada hacia adelante siempre.

Esta historia de FUM-TEP ha tenido altibajos porque la hicieron maestros y funcionarios inmersos en las contiendas que las circunstancias requerían. Contiendas en que tantos se vieron duramente golpeados durante la Dictadura. Compañeras y compañeros presos, muertos y desaparecidos.

Pero ninguna adversidad fue más fuerte que la férrea idea de batallar unidos. Y así se hizo... Y hoy transitamos certeramente con el conjunto de los trabajadores de este país y afirmamos que si la lucha y la solidaridad son necesarias, la unidad es imprescindible.

Mara Velásquez
AdeMU Canelones

8 de marzo

Día Internacional de la Mujer

El mes de marzo nos convoca. Son días de *visibilización* de las violencias y desigualdades que nos atraviesan. Son momentos de reivindicar todo aquello que hacemos para sostener las vidas de quienes nos rodean y los espacios que habitamos. Son tiempos de apelar especialmente a la memoria de aquellas mujeres que se atrevieron a romper con los imperativos de su tiempo y mostrar que otras formas eran posibles. También para reconocer y reconocernos en las mujeres organizadas de ayer y de hoy, ya que sabemos que juntas es mejor.

Son seis los femicidios en lo que va de este año. En 2020, cada nueve días se mató o se intentó matar a una mujer por motivos de género. De enero a octubre de 2020 hubo 33.054 denuncias de violencia doméstica que incluye violencia hacia niñas y niños. En 2020 hubo 1853 denuncias asociadas a delitos sexuales, un 19% más que el año anterior¹.

A esta situación de violencia se agrega la carga desigual en las tareas de cuidado y atención en el hogar, tareas que representan dos tercios del tiempo de trabajo no remunerado de la mujer. Las mujeres le dedican en promedio treinta y siete horas semanales al trabajo no remunerado, mientras que los varones le dedican veinte horas semanales². También sabemos que existen desigualdades salariales, dado que el ingreso promedio de las mujeres trabajadoras fue un 25% menor al de los varones trabajadores³.

La llegada de la pandemia agudizó la sobrecarga de las mujeres en el mundo doméstico, hecho que sumado al confinamiento hizo más visibles aún los déficits que tenemos en materia de salud mental en nuestro país. Basta con pensar y pensarnos atravesando ese tipo de situaciones: el desborde de cumplir con la virtualidad, el mantenimiento del hogar y los cuidados (estos hechos se agravan si en el núcleo familiar hay una sola adulta a cargo). Las mujeres maestras nos hicimos cargo de los cuidados, como siempre, además de cumplir con nuestra tarea a distancia, y más aún cuando nos vimos obligadas a transformar nuestras casas en aulas.

Es necesario tomar la palabra, ganar protagonismo, hacernos visibles.

Este año tan particular, las movilizaciones en los barrios se complementaron con la marcha central y tomaron una fuerte notoriedad. Las calles, las esquinas, los balcones y las plazas se llenaron de mensajes violetas. Las mujeres se movilizaron en charlas, recorridas, encuentros y fogones, haciendo lo que saben hacer: tejer lazos de sostén y hermandad. La manifestación de cercanía, en territorio, con quienes hacemos día a día comunidad fue un acierto, habrá que sostener estas y otras formas de decir y salir a la calle en el futuro.

Nos queda demasiado por hacer, y las escuelas son lugares por excelencia para pensar y pensarnos en el marco de la perspectiva de género. Del mismo modo sucede y debe suceder en los espacios sindicales. Hay algo que empezó a cambiar, y se mueve al ritmo de las mujeres: en cada barrio, en cada plaza, en cada escuela.

¡Viva el 8 de marzo!

Equipo de trabajo
Secretaría de Formación Sindical
de FUM-TEP

¹ LEGRAND, Denisse (2020): "Denuncias de delitos sexuales aumentaron 19% en 2020" en *La Diaria* (04/12/2020). En línea: <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2020/12/denuncias-de-delitos-sexuales-aumentaron-19-en-2020/>

² s/a (2021): "8M: la carga desigual del trabajo no remunerado fue el tema central del acto del gobierno" en *La Diaria* (08/03/2021). En línea: <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2021/3/8m-la-carga-desigual-del-trabajo-no-remunerado-fue-el-tema-central-del-acto-del-gobierno/>

³ PEREDA, Paula (2020): "Entendiendo la brecha salarial de género en Uruguay" en *La Diaria* (12/10/2020). En línea: <https://ladiaria.com.uy/economia/articulo/2020/10/entendiendo-la-brecha-salarial-de-genero-en-uruguay/>

Extremamos cuidados para una presencialidad segura

El inicio de cursos ocurre en una situación de agravamiento de la pandemia, por lo que es necesario que las reglamentaciones sanitarias sean consideradas y defendidas a la hora de la organización del trabajo.

Los sindicatos de la enseñanza (CSEU) hemos participado en la elaboración del protocolo de protección de funcionarios de la ANEP y hemos exigido que se reglamentaran las distintas situaciones que se han presentado a causa de lo dinámico de la pandemia.

Es fundamental conocer las reglamentaciones elaboradas desde la ANEP para la organización de los centros educativos y hacer cumplir estrictamente los protocolos como única forma de cuidar nuestra salud.

Distanciamiento físico

La diagramación de las aulas en los documentos aportados por la ANEP a los centros de estudio son sugerencias a seguir. Distancia mínima entre los alumnos de Educación Inicial y Primaria: un metro.

Aulas

Las aulas deben estar ventiladas y los alumnos ubicados a una distancia mínima de un metro uno de otro. No es aconsejable el uso de aires acondicionados.

Validaciones

- ▶ Por comorbilidad o por la edad (mayores de sesenta y cinco años), este beneficio sigue vigente.
- ▶ Validación por hisopado o cuarentena COVID, si el contacto positivo pertenece al ámbito laboral.
- ▶ Validación por hijo menor en cuarentena o a la espera de hisopado.

Recordamos que la validación no afecta los derechos sobre el presentismo o la actividad computada puesto que el trabajador no está de licencia, sino que sigue trabajando, pero desde su hogar y se encuentra a la orden de la administración.¹

Uso de tapabocas

Es obligatorio para docentes, funcionarios y niños mayores de seis años siempre que no se cumpla la distancia de un metro entre los estudiantes. (ANEP. CODICEN, 2021c: Art. 20)

Caso positivo

Frente a la aparición de un caso confirmado o sospechoso, las autoridades del centro educativo se deben poner en contacto con la División de Servicios Médicos del CODICEN.

Contactos de interés

División Servicios Médicos, Salud y Prevención en el Trabajo de la ANEP
Teléfonos: 092963225, 099498576
Correo electrónico: prevencionsalud@anep.edu.uy

Reglamentación vigente

ANEP. CODICEN. República Oriental del Uruguay (2020): *Protocolo de protección a los funcionarios de la ANEP debido a la propagación del COVID-19*. En línea: <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2020/noticias/mayo/200519/Protocolo%20de%20proteccion%20a%20los%20funcionarios%20de%20la%20ANEP%20debido%20a%20la%20propagacion%20del%20COVID-19.pdf>

ANEP. CODICEN. República Oriental del Uruguay (2021a): *Guía para la Organización de Espacios Educativos*. En línea: <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2021/noticias/febrero/210208/ANEXO%201%20Guia%20Organizacion%20Espacios%20Educativos%20v3.pdf>

ANEP. CODICEN. República Oriental del Uruguay (2021b): *Plan de inicio de cursos 2021*. En línea: <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2021/noticias/enero/210130/Plan%20de%20inicio%20de%20cursos%202021.pdf>

ANEP. CODICEN. República Oriental del Uruguay (2021c): *Protocolo de aplicación para actividades presenciales de estudiantes en centros educativos públicos y centros habilitados o autorizados en el marco de la pandemia Covid 19 durante el año lectivo 2021*. En línea: <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2021/noticias/febrero/Protocolo%20Actividades%20Presenciales%202021.pdf>

Marta Sequeira

Equipo de Jurídica de FUM-TEP

Teléfono: 29013987

Correo electrónico: juridicafum@gmail.com

¹ Se gestiona enviando correo electrónico a: prevencionsalud@anep.edu.uy